



TRABAJADORAS DOMÉSTICAS EN VERACRUZ, EN ALTO GRADO DE PRECARIEDAD.

Observatorio Laboral de las Altas Montañas

Marzo 2022

- *El Programa para la Incorporación de Personas Trabajadoras del Hogar en Veracruz solo logra la cobertura del 0.5 % de las empleadas domésticas en la entidad veracruzana.*
- *Laboran en un alto grado de precariedad; poco del 50 % gana un salario mínimo y más del 75 % no tiene prestaciones laborales.*

En el documento de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) "Trabajadoras remuneradas del hogar en América Latina y el Caribe frente a la crisis de COVID-19" se advertía sobre la situación de precariedad en las trabajadoras domésticas en América Latina y el Caribe que se acentúa frente a la crisis de COVID-19.

Según estimaciones de la OIT, el 70 % de las trabajadoras domésticas en la región ya se han visto afectadas por las medidas tomadas para contener la pandemia. Más del 77.5 % operan en la informalidad, lo que significa que una parte importante de ellas trabaja en condiciones precarias y sin acceso a la protección social.

Los ingresos de las mujeres empleadas en el servicio doméstico son además iguales o inferiores al 50 % del promedio de todas las personas ocupadas. Entre los países de la región con mayores niveles de formalización del empleo se encuentra Uruguay con cerca del 70% de afiliación a sistemas de pensiones. Por el contrario, entre los países con cobertura más baja (inferior al 10 %) se encuentran Bolivia, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay y Perú.

En nuestro país, hace poco más de un año se lanzó el programa piloto con el cual se buscó incentivar la afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de las trabajadoras domésticas, "Prueba Piloto para la incorporación de las personas trabajadoras del hogar al Régimen Obligatorio del Seguro Social".

Hasta el corte del mes de septiembre, el instituto reportó 25,369 trabajadores del hogar dadas de alta en su base, lo que representa poco más del 1 % de la cifra total, que se estima una población de 2,388,765 hasta el primer trimestre del 2020.

El principal obstáculo por lo que no se avanzó en la afiliación de estos trabajadores es por apelar ingenuamente a la confianza de los patrones, todo ello a pesar de que los derechos laborales de las empleadas domésticas están consagradas de inicio en la misma Constitución Política, a pesar de ello se dejó a la benevolencia de los empleadores el ejercer un derecho básico. En las reglas generales de la prueba piloto señala en su cuarta regla:

"Los patrones de los trabajadores domésticos tienen el carácter de sujeto obligado ante el Instituto y podrán optar por afiliarse a los trabajadores domésticos bajo las presentes Reglas."



La recepción del pago de las cuotas obrero patronales se considerará como la presentación del aviso o movimiento afiliatorio de alta".

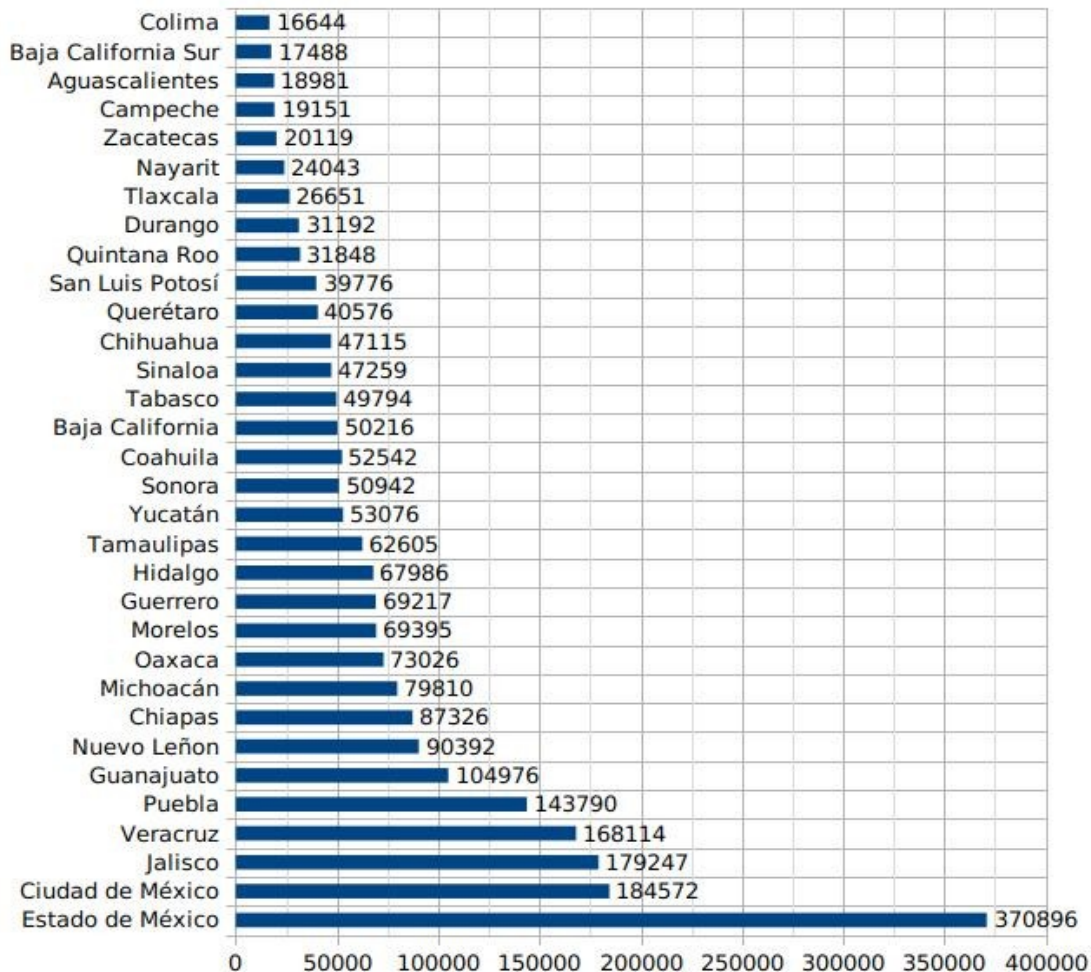
El panorama.

Las condiciones en las que trabajan las empleadas del hogar en México se caracterizan por el complicado acceso a sus derechos laborales más elementales, ya que las licencias por maternidad, incapacidad, guarderías para sus hijos, créditos para vivienda, seguridad social son beneficios que lo ven lejano; sólo algunos patrones brindan los derechos presentándose como benefactores enalteciendo la figura del empleador como altruista.

Según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI, hasta el primer trimestre del 2020 estimó que Veracruz era de las principales entidades con mayor número de trabajadores domésticos.

Estimado de trabajadores domésticos por entidad

ENOE Tercer trimestre 2020

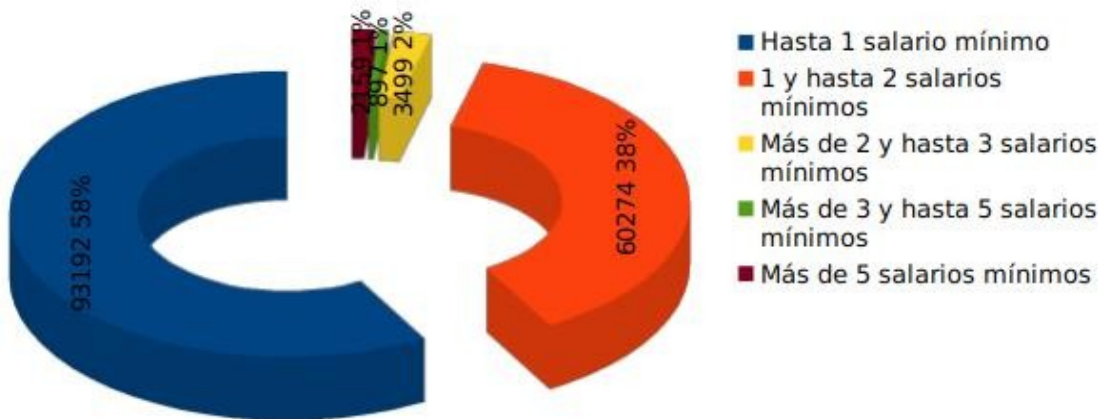




Sobre las condiciones laborales resalta su situación de precariedad en la que sin gremio alguno, también se encuentran sin una estabilidad laboral. Hasta el primer trimestre del 2020 en la entidad veracruzana se estimaron 168,114 trabajadores domésticos, de estos, el 55.43 % sólo percibe hasta 1 salario mínimo que se traduce en el primer elemento de vulnerabilidad.

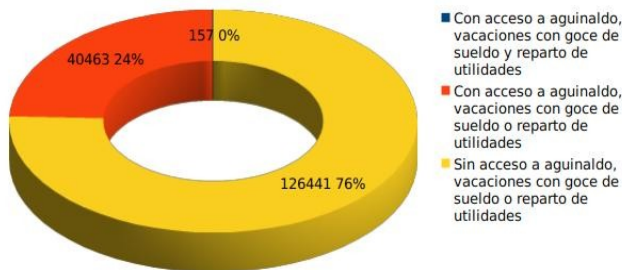
Nivel de ingresos trabajadores domésticos

ENOE Primer trimestre 2020-Veracruz

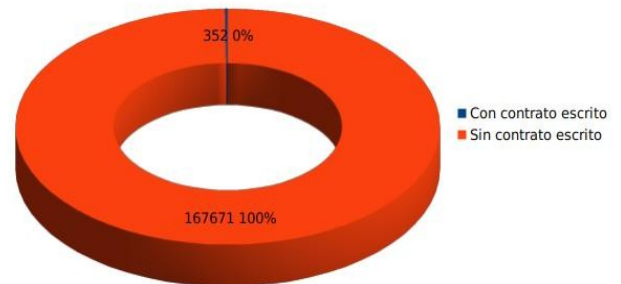


En cuanto a sus derechos laborales, el 75.2 % de los trabajadores domésticos en el estado no cuenta con ellos, colocándolos en una indefensión frente a quienes utilizan su fuerza de trabajo, y que además en el caso de nuestra entidad no cuentan con sindicato alguno que los respalde.

Acceso a derechos laborales de los trabajadores domésticos

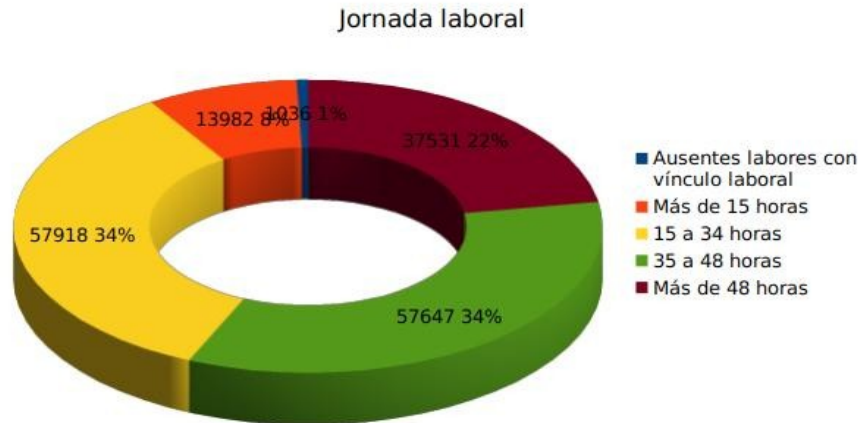


Condición tipo de contrato escrito de los trabajadores domésticos





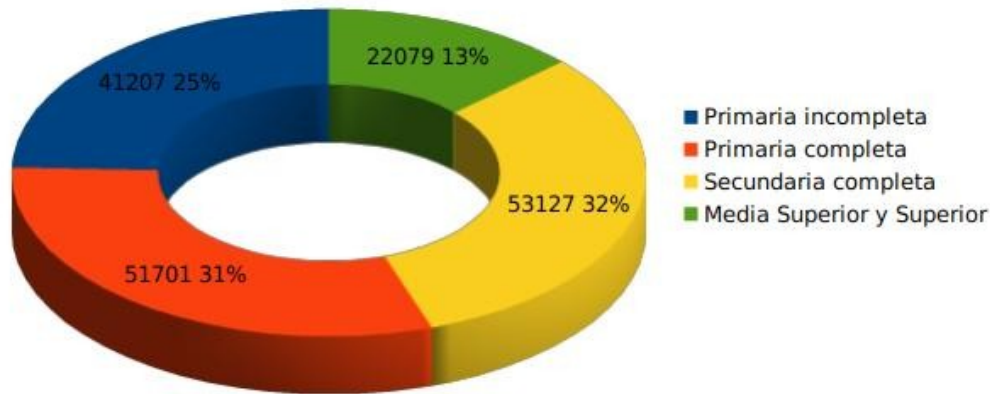
El tema de la jornada laboral ha sido recurrente en cuanto a sus jornadas extenuantes y en otras imprecisas en la medida en que su tiempo de vida privada se difumina en horario de trabajo, ya que en ocasiones la trabajadora doméstica pernocta en la vivienda. El 34 % de estos trabajadores en Veracruz trabaja más de 48 horas a la semana.



En cuanto a su perfil se distingue el alto nivel de feminización de quienes realizan trabajo doméstico asalariado, lo que conlleva a situaciones de mayor docilidad frente a los patrones, no sólo por cuestiones culturales, sino principalmente porque se ven orilladas a tolerar la precariedad ante una responsabilidad familiar que traen, aunado a su bajo nivel de escolaridad y contar una edad en la que difícilmente pueden ingresar a otros oficios, ya que el 55.26 % no tiene más allá de estudios de primaria y el 67.68 % tiene arriba de 40 años de edad.



Nivel de escolaridad



Aún con todo lo que implica las restricciones en sus derechos laborales, se ven constreñidas por las necesidades de conseguir un ingreso para su hogar, ya que el menos el 22 % están en un estado civil de solteros y solteras, a esto se suma la carencia social de contar con un acceso a guardería o servicios de cuidados, que según la base de datos del ENOE el 100 % no cuenta con este derecho.

Estado conyugal trabajadores domésticos en Veracruz. Primer trimestre 2020.				
Estado civil	Sin hijos	De 1 a 2 hijos	De 3 a 5 hijos	6 y más hijos
Soltero	30,353	24,004	10,051	2,892
Actualmente unido	1,800	23,124	30,177	927
Alguna vez unido	304	10,059	23,725	667

Elaboración propia a partir del ENOE-INEGI

La situación actual en la región

En un reporte por parte de la Jefatura de Servicios de Afiliación y Cobranza, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Veracruz Norte (vía Plataforma Nacional de Transparencia número de folio: 0064102512820) informa que hasta el 5 de noviembre de este año se cuenta con un registro de 516 personas inscritas por medio del Programa para la Incorporación de Personas Trabajadoras del Hogar.



Al mismo tiempo, la Jefatura de Servicios de Afiliación y Cobranza del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Veracruz Sur, refiere que "se han recibido 423 solicitudes, contando con 423 Personas Trabajadoras del Hogar incorporadas."

Esto es, que hasta la fecha señalada sólo se logró afiliar 939 trabajadores del hogar, lo que significa la atención al 0.55 % de la población total en Veracruz que se dedica a esta labor.

En tanto a la Subdelegación de Córdoba a través del Departamento de Afiliación se detalla que se han recibido 190 solicitudes, contando con 109 trabajadores dados de alta en el mencionado programa, lo que se puede afirmar que solo se ha avanzado en el 57.37 % de los interesados.

Si bien no existe un estimado del número de trabajadores doméstico en la zona, se puede asumir que el avance de la afiliación es similar a lo que se registra a nivel estatal, en virtud de que hay zonas residenciales, fraccionamientos, donde es común ver este tipo de trabajadores de forma constante.

Zona gris laboral.

Las relaciones laborales tienen una franja que la misma legislación no alcanza y/o no contempla, el ejercicio del trabajo doméstico no es la excepción debido que existen datos referenciales que hacen sospechar que la contratación de este servicio está por fuera de las relaciones obrero-patronal convencionales.

En la categoría de subocupación, que es el sector que por cuestiones de la demanda laboral trabajan menos de 35 horas a la semana, en la entidad se estimaron 17,417 personas en el trabajo doméstico, los cuales 9,836 fueron afectados por una caída en el ritmo de trabajo y 7,331 buscan aumentar su jornada laboral.

En tanto las prácticas de deslaborización son más comunes también llama la atención un resultado. En la categoría de "Trabajadores independientes", los cuales se presume son trabajadores autónomos que se desempeñan con sus propios recursos, en Veracruz sumaban 8,100 de estos al trabajo doméstico, sin embargo, se destaca que el 100 % por ciento de estos establecieron su "servicio o venta" en exclusiva a una sola empresa, negocio o intermediario, por lo que podríamos asumir de que se trata de una variante de subcontratación vía "falso autónomo".

Acotaciones.

En este primer y somero acercamiento de la situación de los trabajadores domésticos se observan dos aspectos, primero, se evidencia un alto grado de precarización en virtud de las relaciones laborales, tanto las subordinadas como las encubiertas por mecanismos engañosos, que registran una falta de seguridad y estabilidad del empleo, del contrato de trabajo, de derechos laborales básicos, y además, ingresos mínimos (123.22 pesos diarios) que no permiten más que la reproducción de su propia penuria.



Por otra parte, dicho escenario sólo ha servido como justificación institucional para llevar a cabo estrategias sin un fin real y que verdaderamente sea significativo para estos trabajadores, por tanto, lo verdaderamente útil para los trabajadores domésticos no se encuentran dentro de los esquemas y disposiciones legales, de por sí estrechos, sino en su fuerza organizativa para exigir que se hagan palpables sus derechos laborales más elementales.

El Observatorio Laboral de las Altas Monstañas es un proyecto de investigación independiente que monitorea, identifica, analiza y dar seguimiento a los problemas de los trabajadores, como del mismo modo se propone ser una herramienta para sus soluciones.

Facebook: Observatorio Laboral de las Altas Monstañas

observatorio.laboral@hotmail.com